

EXPTE. N° 0194-87

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Desígnase con el nombre de GABINO EZEIZA a la calle N° 41 entre las calles Guillermo Aranda y L. Murature.-

ARTICULO 2º) El Departamento Ejecutivo arbitrará los medios que permitan la correcta identificación de la misma, con los letreros, señales o nomencladores.

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Noviembre 25 de 1988.-

Registrado bajo el número: 0728-88